



Cómo saber la indemnización de mi seguro si tengo un accidente de tráfico

Los abogados Iñaki Iribarren García y Arantxa Ros Gavilán, letrados del despacho IRIBARREN ARTOLA Abogados nos informan sobre los aspectos más importantes a tener en cuenta si has sufrido un accidente de tráfico.

Esto es muy difícil determinar al principio, siempre debemos de dar los pasos correctos en caso de accidente para llegar a un final satisfactorio, pues hasta que no hay una recuperación total o hay una mejoría en la evolución, no podremos saber el alcance real de la misma.

Cualquier consumidor sabe que son muchas las dudas que pueden surgirnos con este tema y que muchas veces no estamos preparados para afrontarlo de la mejor manera, algo que es habitual por el estado nervioso del momento, pero que en frío debemos analizar. Qué debemos hacer para tener una actuación correcta en cuanto a los pasos a seguir tras sufrir el accidente.

En primer lugar, hay que avisar a los servicios de emergencia para que acudan al lugar del siniestro ante el menor síntoma de lesiones que tengas.

Y si no es necesario porque los daños no son especialmente importantes, es muy recomendable acudir de inmediato al Hospital más cercano.

Recuerda que tienes 72 horas desde el siniestro para recibir la primera asistencia médica con el primer diagnóstico de lesiones.

Si lo haces más tarde la compañía puede reconocer la culpa, pero te negará el nexo causal y te quedarás sin indemnización.

En segundo lugar, si no hay dudas sobre la responsabilidad y ambos conductores estáis de acuerdo en quien ha sido el culpable, hay que rellenar y firmar el parte amistoso.

Con tranquilidad y exactitud en las casillas correspondientes, prestando especial atención donde se localizan los daños materiales. Y cuidado con esto, porque un parte amistoso mal rellenado no te sirve para nada.

Cuando hay discusión es complicado que el otro conductor se avenga de forma amistosa a firmarte el parte, por ello en estos casos es importante avisar de inmediato a los agentes de la autoridad.

El Atestado es una prueba clave para determinar quién ha tenido la culpa, sobre todo si el contrario se ha negado a cumplimentar el parte amistoso.

Y por supuesto, en los casos en los que, además de colisionar contigo, el contrario no se detiene y se da a la fuga.

En esos casos, los testigos presenciales pueden ayudarte mucho a corroborar tu

versión del accidente e incluso declarar a tu favor en un hipotético juicio.

¿Qué puedo reclamar al seguro?

En general, podrás reclamar tanto los **daños materiales** (reparación o pago del siniestro) como los **personales** (lesiones y secuelas).

Y también puedes reclamar **el lucro cesante y el daño emergente** dentro del denominado perjuicio patrimonial.

¿Cómo calcular mi indemnización?

Lo más recomendable es que **consultes cuanto antes con un abogado especialista.**

Habitualmente atendemos clientes que han obviado algo importante o cometido algún error que puede dejarles sin derecho a indemnización en caso de no revertir el mismo. Hay que saber bien qué conceptos se pueden reclamar en cada caso, ya que no hay dos iguales.

Muchos cometen el error de esperar “a ver qué pasa” con la aseguradora y acaban aceptando la primera oferta que les hace la compañía, si al menos tienen la suerte de que le realicen dicha oferta. Siempre ofertas con conceptos reducidos.

Nuestro consejo es que por encima de todo **no aceptes nunca una primera oferta que te haga una compañía** de seguros, al menos hasta haber consultado con un abogado especializado en seguros y conocer de primera mano, si la oferta que te hacen es o no correcta. Ya que normalmente suelen ser bastante a la baja.

En IRIBARREN ARTOLA Abogados somos especialistas en derecho del seguro, asesoramos y defendemos en los juzgados a los clientes para conseguir la máxima indemnización en su expediente, colaboramos con los agentes necesarios para realizar procedimientos judiciales eficaces.

Espero les haya gustado el artículo, pronto publicaremos más noticias y artículos de interés, con las principales novedades que se vayan produciendo.

Pueden contactarnos al email del despacho abogados@iribarrenartola.com o llamarnos al teléfono 848473789 y directamente al móvil 660880184 de nuestro especialista.

Pueden visitarnos entrando en nuestra [página web](#) para conocernos y ver nuestra metodología de trabajo.



Arantxa Ros Gavilán
Letrada en IRIBARREN ARTOLA Abogados

19 jun. 2021

Etiquetas

[IRIBARREN ARTOLA Abogados](#) [abogados seguros](#) [reclamar aseguradora](#)
[reclamar indemnizacion siniestro](#)



© 2020. Todos los derechos reservados

El Despacho

Nuestro equipo

Áreas de actuación

Artículos

Contacto

848 47 37 89

abogados@irib
arrenartola.com

C/ Monasterio
de Urdax 8

Planta 1a -

Oficina 5

31007 Pamplona
(Navarra)

SOCIAL

